

ACTA Nº 1.- CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL PARA VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS APORTADOS POR LOS ASPIRANTES A CUBRIR, TRES PLAZAS DE DOCENTES EPA (GRUPO A-1) (FIJOS DISCONTINUOS/JORNADA PARCIAL)VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE GUARDAMAR DEL SEGURA.-

"En Guardamar del Segura, siendo las 9:15 horas del día 27 de Abril de 2023, se constituye en la Sala de Juntas del Ayuntamiento de Guardamar del Segura (Plaza de la Constitución nº 5), el Tribunal para valoración de los méritos aportados por los aspirantes a cubrir, por concurso (Disp. Adc. 6ª y 8ª de la Ley 20/2021), tres plazas de **DOCENTES EPA (Grupo A1)** (Personal laboral fijo Discontinuo/Jornada parcial) vacantes en la plantilla de personal del Ayuntamiento de Guardamar del Segura, de conformidad a la convocatoria y bases aprobadas por resolución de la Concejalía de Recursos Humanos nº 2022-5230, de fecha 26/10/2022, en ejecución de la Oferta de Empleo Público aprobada por Junta de Gobierno de fecha 2 de mayo de 2022, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, núm. 87, de fecha 10/05/2022, con la asistencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTA: Dña. Ángeles Ruiz Cañizares.
SECRETARIO: D. Antonio Cano Gómez.
VOCALES: Dña. Mireia Ballesta Antón.
Dña. M. Jesús Gil Torregrosa.

Por el Tribunal se procede a revisar la documentación presentada por los aspirantes, dando el siguiente resultado:

ASPIRANTE	A	B	C	D	PUNTUACION
CALVO PAREJA, MARÍA MERCEDES	70,50	--	8,00	0,40	78,90
GARCÍA GARCÍA, MARIA DEL CARMEN	1,60	--	8,00	--	9,60
GÓMEZ ALDEGUER, ELIZABET	52,50	--	8,00	0,50	61,00
GÓMEZ BERNABEU, RAQUEL	29,20	--	8,00	0,40	37,60
MARTÍNEZ MOYA, SANDRA MARIA	29,20	--	8,00	0,40	37,60
MARTINEZ RAMOS, MARIA DEL CARMEN	46,40	--	8,00	0,20	54,60
ZARAGOZA BARAZA, SONIA	5,80	--	8,00	0,40	14,20

- A.- Experiencia Profesional: Máximo 90 puntos.
- B.- Titulaciones académicas: Máximo 1,5 puntos.
- C.- Formación específica: Máximo 8 puntos.
- D.- Valenciano: Máximo 0,5 puntos

De conformidad con la cláusula sexta de las Bases que rigen la convocatoria, las personas aspirantes podrán presentar reclamaciones ante este Tribunal, dentro del plazo improrrogable de **cinco días naturales** desde el día siguiente a la publicación en Sede Electrónica de la puntuación obtenida por cada aspirante. Dichas reclamaciones, solo podrán ser presentadas en el Registro General de la Corporación presencial o de forma telemática, estas serán resueltas por el Tribunal en sesión convocada al efecto y serán publicadas en el Tablón de anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Guardamar del Segura, sirviendo dicha



Tribunal de Selección ARC/acg Expte. Gestiona nº 2555/2022

publicación de notificación a todos los efectos a quienes hayan efectuado alegaciones y a todas las personas aspirantes en cuanto a la puntuación obtenida.

Para el supuesto de que no se presenten reclamaciones en el plazo indicado, se procede a realizar propuesta de contratación, a favor de las aspirantes que han obtenido mayor puntuación en el proceso selectivo para contratar como personal laboral fijo discontinuo, con la denominación de Docente de EPA, que resultan ser:

- Doña Mercedes Calvo Pareja
- Doña Elizabet Gómez Aldeguer
- Doña María del Carmen Martínez Ramos

Las aspirantes propuestas para la contratación, deberán presentar, en el plazo de 20 días hábiles, desde que finalice el plazo de los 5 días naturales previstos en el párrafo anterior, los documentos justificativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en las Bases que rigen la convocatoria.

Siendo las 10:40 horas se da por finalizada la sesión, levantándose la presente acta, que firman los miembros del Tribunal.

En Guardamar del Segura, a la fecha indicada.

//Documento firmado electrónicamente//

